

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

104

SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

RÉGIMEN ECONÓMICO

Extracto de la Junta de Gobierno de 27 de enero de 2022, por la que se aprueban las bases que rigen la convocatoria del II Concurso de Música de Cámara de San Lorenzo de El Escorial “Giuseppe Mancini” en 2022.

BDNS (Identif.): 609548

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhafp.gob.es/bdnstrans/es/index>):

1. Bases reguladoras: Las bases reguladoras fueron aprobadas por la Junta de Gobierno Local de 27 de enero de 2022 y se pueden consultar en la página web municipal (www.aytosanlorenzo.es).

2. Beneficiarios:

Categoría juvenil: podrán participar agrupaciones de Música de Cámara en las que sus miembros se encuentren cursando enseñanzas profesionales de Música en cualquier Conservatorio o escuela de Música. Para ello se exigirá una certificación del centro de formación que constate este dato. Asimismo, podrán participar en esta categoría grupos en los que la edad de todos sus integrantes se encuentre comprendida entre los 13 y los 20 años, siempre que no cursen estudios reglados y emitan la declaración responsable adjunta a la ficha de inscripción.

Categoría máster: podrán participar agrupaciones de Música de Cámara en las que sus miembros se encuentren cursando enseñanzas superiores de Música o hayan finalizado estas enseñanzas. Se exigirá documentación para constatar esta información. Asimismo, podrán participar en esta categoría grupos en los que la edad de todos sus integrantes se encuentre comprendida entre los 18 y los 25 años siempre que no cursen estudios reglados y emitan la declaración responsable adjunta a la ficha de inscripción.

3. Cuantía de los premios:

— Categoría juvenil:

- Primer premio: 500 euros.
- Segundo premio: 350 euros.
- Premio local juvenil: 300 euros.

— Categoría máster:

- Primer premio: 750 euros.
- Segundo premio: 500 euros.
- Premio local máster: 350 euros.

Con cargo a los créditos disponibles de la aplicación presupuestaria 3340- 48000.

4. Cronología del concurso (marzo a junio de 2022):

- Envío de inscripciones: entre el 1 de marzo a las 00:00 horas y el 13 de marzo a las 23:59.
- Comunicación de la recepción de la documentación I fase: a partir del 14 de marzo.
- Publicación de los 15 grupos admitidos al concurso en cada categoría: 18 marzo.
- Envío de grabaciones: entre el 21 de marzo a las 0:00 horas y 27 de marzo a las 23:59 horas. No se admitirá ninguna entrega finalizado este plazo.
- Publicación de las 15 grabaciones seleccionadas de cada categoría: 28 de marzo.
- Publicación de los 5 grupos seleccionados de cada categoría: 30 de mayo.
- Fase final y entrega de premios: domingo 19 de junio.

San Lorenzo de El Escorial, a 8 de febrero de 2022.—La alcaldesa, Carlota López Esteban.

(03/2.712/22)

